

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 6 de setiembre de 1882.

NUMERO 1,351

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5 horas 45 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 6 minutos de la tarde. Sale la Luna á la 1 hora de la mañana.

MIRCOLES 6.—Santos Fausto y Compañeros mártires; san Eugenio, mártir; san Petróneo, obispo, confesor; y san Eleuterio, abad. Del Antiguo Testamento: Zacarias, profeta menor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo.—Oficio.—Contestacion.

Secretaría de Fomento.

Informe.

Secretaría de Hacienda.

Renuncia.—Oficios.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Estatos y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 180.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 5 de 1881.

Atendidas las aptitudes y distinguidas prendas personales que adornan al Señor Don Juan Tréjos, S. E. el General Presidente,

ACUERDA:

Nómbresele Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion y Policía, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

Soto.

Nº 228.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1882.

Señor Don Juan Tréjos:

S. E. el General Presidente, por acuerdo de hoy, ha tenido á bien nombrar á U. Sub-Secretario de

Estado en el Despacho de Gobernacion y Policía.

S. E. se promete de las aptitudes, honradez y patriotismo de U., que corresponderá dignamente á esta muestra de distinguida confianza.

Al ponerlo en conocimiento de U., á fin de que si fuese de su aceptacion el puesto á que se le llama, se sirva presentarse á esta Secretaría á tomar posesion de él el día de mañana, me es muy satisfactorio asegurarle que soy, con toda consideracion, su atento

Servidor,

BERNARDO SOTO.

San José, 5 de setiembre de 1882.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion y Policía.

He recibido la respetable nota en que U. S. H. se digna manifestarme que S. E. el General Presidente ha tenido á bien nombrarme Subsecretario de Estado en el Despacho de Gobernacion y Policía.

Tan honorífico como innmerecido nombramiento reclama de mi parte el deber de consagrar con entereza mis débiles aptitudes al servicio de mi patria, y al bien del ciudadano eminente que hoy rige sus destinos. Pronto me presentaré á jurar el cumplimiento de esta promesa solemne en el Despacho de U. S. H., cuyas luces imploro en la grave mision que voy á emprender.

Con sentimiento de la más alta consideracion me suscribo de U. S. H. muy atento y seguro servidor,

JUAN DE DIOS TRÉJOS.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Del Ingeniero Inspector de obras públicas nacionales.

San José, 5 de setiembre de 1882.

Regreso á esta Capital despues de haber examinado con algun detenimiento las obras en construccion de la seccion del Ferro-carril al Pacífico. Difícil sería para mí el dar á U. S. H. en esta ocasion, un informe medianamente exacto, relativo á la importancia de los trabajos ejecutados por el Señor Myers durante los cuatro meses que han trascurrido ya, desde la fecha de su contrato con el Supremo Gobierno, por carecer de los

datos más indispensables que me permitan apreciarlos con anterioridad á dicho contrato. Me he limitado, pues, á estudiarlo para apreciar en lo sucesivo los progresos del Señor Myers.

Para mayor claridad, divido en dos partes esta seccion del Ferro-carril. La primera y más importante es la de Esparta al puente sobre el rio "Barranca" y la segunda, de dicho puente á la Ciudad de Puntarenas.

La falta de un estudio detenido de las localidades, ha hecho incurrir, para el trazado de la primera seccion, en un lujo inusitado de curvas, muchas de ellas de pequeño radio, que pudieron haberse evitado en su mayor parte. La extension de esta seccion es de cuatro millas, y en ella se encuentran hasta treinta y ocho curvas. Estas serán siempre un inconveniente para el tráfico, y lo que es peor aún, ocasionarán continuos y dispendiosos gastos de reparacion, tanto en el material fijo como en el rodante.

El contratista Señor Myers trabaja actualmente en los rellenos de las estacadas 1 y 2. He aconsejado á dicho Señor que dé una atencion preferente á estos trabajos, con el objeto de conseguir que las lluvias los afirmen hasta donde sea posible. Pero no podré ocultar á U. S. H., que los mencionados rellenos han llamado mucho mi atencion por su enorme magnitud, pues miden de 30 á 50 piés de altura en una longitud de más de 1,000 piés.

Los cortes en tajo abierto que hay que ejecutar para la amplitud de la línea, son tambien de alguna consideracion, y si bien es cierto que en general para todo trazado de ferro-carril ó de carretera, hay que buscar una compensacion aproximada entre los aterros y los desaterros, tambien lo es que, en casos como el que nos ocupa, de rellenos de 50 ó más piés de profundidad, el uso de viaductos, ya sean de buenas maderas ó de hierro, es siempre preferible por ser éstos menos dispendiosos y en todo caso más seguros. Lo adelantado de los trabajos hace ya imposible todo cambio que evite desde ahora dificultades para lo futuro. Pasará mucho tiempo antes de que esos rellenos lleguen á afirmarse, y aun despues de afirmados queda el peligro de nuevos asentamientos á medida que falte la gran palizada sobre que descansan los rieles y que ocultará por completo el aterro.

Aprovechando el contratista las

ventajas que le concede el art. 6º de su contrato, ha procurado afirmar la línea en la extension total de 13 millas, para facilitar por este medio los trabajos de construccion y disfrutar de los beneficios de la explotacion. Los trenes salvan los rellenos en las estacadas 1 y 2 por medio de una Y construida en las inmediaciones.

El contratista me asegura que para afirmar la línea ha cambiado muy cerca de dos mil quinientos durmientes, y que ha hecho ademas gastos de alguna consideracion para poner el material rodante en estado de servicio. Bien puede ser así; pero creo que es mucho lo que falta por hacer para que en los ocho meses que aun tiene disponibles pueda dar cumplimiento á su contrato. El Señor Myers opina, sin embargo, lo contrario.

Perteneciente á esta seccion del Ferro-carril he visto en el patio de la Aduana en Puntarenas, valiosos útiles y materiales á la intemperie, muchos de ellos cubiertos ya en parte por la arena. Dicté las órdenes conducentes para que todos ellos se limpien y coloquen en buen orden en una de las alas del edificio de la misma Aduana.

No es méas punible el estado de abandono y desaseo en que se encuentran los vapores-correos.—Para su conservacion y seguridad se dieron instrucciones especiales al mecánico Don Guillermo Bonelli, haciéndole asimismo cargo de los útiles, máquinas y materiales que pertenecen al Supremo Gobierno en aquel puerto.

Sembrados en la playa ó agrupados en diferentes montones, á la intemperie y expuestos á todo género de perjuicios, se encuentra una gran cantidad de tubos para cañería, que pertenecen, segun me han informado, á las Municipalidades de San José, Heredia y Alajuela. Muchos miles de pesos están representados por aquella tubería; y sería de desearse, para cortar mayores daños de los que ya ha sufrido, que en el próximo verano se conduzcan á sus respectivos destinos.

El muelle, á su vez, indica el poco empeño que se ha tenido para su conservacion. El piso en general y la solera que sirve de base á la baranda, necesitan de urgente reparacion. Una gran parte de la misma baranda, ha desaparecido ya, cayendo probablemente al mar. De los dos pesantes á vapor pertenecientes al

muelle, uno está con todo esmero cuidado, mientras que el otro ni caldera tiene. Ignoro con qué fundamento se me aseguró en el puerto que estos pescantes están bajo la responsabilidad de casas consignatarias.

El vapor nacional "Alajuela," surto en las aguas de San Lucas, está bien atendido por su Comandante y su conservación es perfecta. El mismo Comandante se ocupa en la actualidad en cambiar el velamen de la goleta "Liberia," para proporcionar un andar mejor a esta excelente embarcación.

El estado sanitario del presidio de San Lucas ha mejorado mucho, según me informó el Comandante de ese lugar, desde que á los reos se ha proporcionado buena agua potable que se conduce de gran distancia. El inconveniente de la conducción de agua potable en carretas ó cántaros, puede salvarse construyendo un gran aljibe, cerca de los edificios, en donde se recoja agua llorada. Con buena agua y alimentos sanos, no dudo, que desaparezcan en gran parte los inconvenientes de insalubridad que hasta ahora presenta esa isla. El aseo y orden que encontré en los edificios y patio son satisfactorios.

La carretera nacional principia á descomponerse con las fuertes lluvias. No siendo posible invertir en ella las fuertes sumas que para mejorarla reclama su mal estado, he dado orden á Don Juan Matamoros, encargado de su conservación, para que desista por completo del sistema que he visto empleado por él, de tapar con tierra los hoyos que se forman, debiendo adoptarse piedra y ripio para esos trabajos, con lo cual, por lo menos, el remiendo que se haga, presentará estabilidad y solidez.

Si pumible es la conducta de la generalidad de los carreteros que ponen todo empeño en destruir las calzadas, destruyendó á veces hasta los desagües, sobre los cuales no tienen reparo en pasar con las carretas, lo es mucho más la de aquellos que, por diversion y solo por gozar un momento del efecto que produce la caída de un gran piedra arrojada de bastante altura sobre el agua, han destruido poco á poco los perriles de piedra del puente de "Jesus María." He recomendado se ejerza la mayor vigilancia para que se capture, si es posible, á uno de tantos destructores, y se le ponga á disposición de la autoridad respectiva.

Con las mayores muestras de consideración y respeto, tengo el honor de suscribirme de U.^a H.,

muy atento servidor.

A. M. YEÁZQUEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

San José, setiembre 4 de 1882.

Honorable Sr. Ministro de Hacienda y Comercio.

Acuso recibo de la apreciable de U.^a H. del 1.^o del corriente.

No siéndome posible aceptar

tal nombramiento por tener que ausentarme de esta Capital, quedo de U.^a H. atento servidor.

G. JÄGER.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 5 de 1882.

Señor Don Andres Denisse.

Presente.

Con esta fecha se ha dictado el siguiente acuerdo:

"Habiéndose excusado Don Gerardo Jäger de hacer parte de la comisión nombrada para formar un proyecto de Tarifa de Aduanas, S. E. el General Presidente de la República,

ACUERDA:

Nómbrese en reposición del Señor Jäger á D. Andres Denisse." Lo que comunico á U. manifestándole que el Gobierno se promete de su idoneidad y civismo, que concurrirá gustoso á la formación de dicho proyecto, en unión de las demás personas nombradas para el mismo fin:

De U. atento servidor,

MANUEL CARAZO.

San José, julio 4 de 1882.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

(Continuacion.)

Lote n.^o 12 de 4.^o orden.

La superficie de este lote es de doscientas ochenta y ocho manzanas ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas, y linda al Norte, calle en medio, lote n.^o 12 de 3.^o orden; al Sur, calle en medio, lote n.^o 12 de 5.^o orden; al Este, calle en medio, lote n.^o 14 de 4.^o orden; y al Oeste, calle en medio, lote n.^o 10 de 4.^o orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando en la esquina SO. del mismo lote, se lleva N. 5.^o 20' O., 1500 varas pasando un yurrito tres veces, donde se fijó una cruz por primer mojon: de aquí N. 84.^o 40' E., 1925 varas, donde se fijó otra cruz por segundo mojon: de aquí S. 5.^o 20' E. 1500 varas pasando tres yurritos y una peña como de 20 piés de alto, donde se fijó otra cruz por tercer mojon: de aquí S. 84.^o 40' O., 1925 varas pasando un yurro y siete yurritos, donde se fijó otra cruz por cuarto mojon, y con esto se cerro la medida.

Este terreno es bueno y plano; pero pedregoso en las playas del río. Su temperatura es 25.^o centígrado ter. med.

Lote n.^o 14 de 5.^o orden.

La superficie de este lote es de doscientas ochenta y ocho manzanas, ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas y linda: al Norte, calle en medio, lote n.^o 14 de 4.^o orden; Sur, calle en medio, lote n.^o 14 de 6.^o orden; al Este, calle en medio, lote n.^o 16 de 5.^o orden; y al Oeste, calle en medio, lote n.^o 12 de 5.^o orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando en la esquina S. O. del mismo lote, se lleva N. 5.^o 20' O., 1,500 varas pa-

sando un yurrito dos veces, donde se fijó una cruz por primer mojon: de aquí N. 84.^o 40' E., 125 varas pasando una peña hasta el río "Amarillo" con su latitud de 20 varas, mas 1,180 varas, donde se fijó otra cruz por segundo mojon: de aquí S. 5.^o 20' E. 1,500 varas, donde se fijó otra cruz por tercer mojon: de aquí S. 84.^o 40' O., 500 varas hasta el río "Amarillo" con su latitud de 20 varas, más 1,405 varas, donde se fijó una cruz por cuarto mojon, cerrando con esto la medida.

Este terreno es en parte muy quebrado y en partes plano: tiene el río "Amarillo" casi en medio de Sur á Norte: su temperatura es 25.^o centígrado term. med.

Los lotes 2 y 4 de 3.^o orden,

" " 2 y 4 " 4.^o "

" " 2, 4 y 6 " 5.^o "

y " " 2, 4, 6 y 8 de 6.^o " no se han medido por estar muy quebrados y no prestar ninguna comodidad para la agricultura.

ING. RODOLFO BERTOGLIO.

FRANCISCO ORTIZ. GENARO PINTO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limon.

ENTRADAS.

Agosto 3.—La goleta inglesa *Minnie*, de 40 toneladas de porte, su capitán Delfosse, 7 tripulantes, procedente de Bluefields, 2 días de viaje, 2 pasajeros, y de carga provisiones y licor. Consignada á su capitán.

Agosto 6.—El vapor ingles *Igrian*, del porte de 667 toneladas, su capitán Swain, 29 tripulantes, procedente de Colon, 13 horas de viaje, 2 pasajeros, carga general; consignado á Wilson & Keith.

Agosto 10.—El vapor ingles *Arden*, de 450 toneladas de porte, su capitán Aguirre, con 21 tripulantes, procedente de Greytown, 9 horas de viaje, carga general en tránsito, y consignado á Wilson & Keith.

Agosto 10.—El vapor ingles *Pará*, de 2,403 toneladas de porte, su capitán Herbert, 105 tripulantes, procedente de Colon, 20 horas de viaje, 48 pasajeros, carga general; consignado á A. K. Brown.

Agosto 16.—Hoy ancló el anterior vapor, procedente de Greytown, con 105 tripulantes, 7 días de viaje, 3 pasajeros, carga en tránsito, y consignado al mismo.

Agosto 19.—La goleta americana *Caribbean*, de 189 toneladas de porte, su capitán Kington, procedente de Bluefields, 7 tripulantes, 3 días de viaje, 1 pasajero, carga en tránsito, y consignada á su capitán.

Agosto 19.—El vapor aleman *Cladius*, de 859 toneladas de porte, su capitán Blumberg, procedente de Greytown, 26 tripulantes, 7 horas de viaje, 1 pasajero, carga general, y consignado á Wilson & Keith.

Agosto 21.—La goleta Colombiana *Melquiades*, procedente de Bocas del Toro, su capitán Pardo, 25 toneladas de porte, 3 tripulantes, 2 días de viaje, 3 pasajeros, carga general, y consignada á su capitán.

Agosto 25.—El vapor aleman *Cladius*, procedente de Colon, su capitán Blumberg, del porte de 859 toneladas, 26 tripulantes, 18 horas de viaje, 2 pasajeros, carga general en tránsito, y consignado á Wilson & Keith.

Agosto 28.—El vapor español *Madrid*, procedente de Colon, su capitán Urrutia, de 1,614 toneladas de porte, 80 tripulantes, 18 horas de viaje, 2 pasajeros, carga general en tránsito, y consignado á Wilson & Keith.

SALIDAS.

Julio 27.—El vapor ingles *Castlefield*, con destino á Nueva York, su capitán Biglau, 4 pasajeros, y de carga, café, hule y bananos; consignado á J. Wilson.

Agosto 6.—La goleta inglesa *Minnie*, con destino á Bocas del Toro, su capitán Delfosse, 2 pasajeros, carga en tránsito, y consignada á su capitán.

Agosto 7.—El vapor ingles *Igrian*, con destino á Greytown, su capitán Swain, 4 pasajeros, y de carga, café y cueros; consignado á Wilson & Keith.

Agosto 10.—El vapor ingles *Arden*, con destino á Kingstón, su capitán Aguirre, carga en tránsito, y consignado á Wilson & Keith.

Agosto 11.—El vapor ingles *Pará*, con destino á Greytown, su capitán Herbert, 6 pasajeros; de carga, café, cueros, hule y zarza, y consignado á A. K. Brown.

Agosto 16.—Hoy zarpó el anterior vapor con destino á Colon, llevando la misma carga, 25 pasajeros, y consignado al mismo.

Agosto 20.—El vapor aleman *Cladius*, con destino á Colon, su capitán Blumberg; 1 pasajero y 418 durmientes de carga; consignado á Wilson & Keith.

Agosto 22.—La goleta americana *Caribbean*, con destino á Bocas del Toro, su capitán Kington, 2 pasajeros y 2,000 cocos de carga, consignada á su capitán.

Agosto 23.—La goleta colombiana *Melquiades*, con destino á Bocas del Toro, su capitán Pardo, 1 pasajero, llevando de carga fortugas, y consignada su capitán.

Agosto 27.—El vapor ingles *Cladius*, con destino á Nueva York, su capitán Blumberg, 4 pasajeros, y de carga, bananos; consignado á Wilson & Keith.

Agosto 28.—El vapor español *Madrid*, con destino á Colon, su capitán Urrutia, sin pasajeros ni carga, y consignado á Wilson & Keith.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Martes 5.

Sesion ordinaria celebrada el lunes veintiocho de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, aprobada hoy.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Pinto, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado, Jiménez y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos sesiones anteriores.

3.—Se dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado próximo pasado por el Señor Magistrado Ulloa, y fué aprobada.

3.—Se dió lectura á un oficio del Señor Gobernador de Guanacaste, de fecha 21 del corriente, comunicando haber recibido el juramento de ley á Don Juan V. Bustos, nombrado Juez de 1.^a Instancia de aquella Provincia, en cumplimiento de la comisión que al efecto le dió la Corte, y remitiendo al propio tiempo testimonio de la escritura de fianza rendida por el nombrado; y se acordó archivar la comunicacion, y remitir la escritura á la Secretaría de Hacienda para lo que haya lugar.

4.—Se tomó en consideración la instancia de los Señores Leovigildo y Maria de Jesus Barrantes, vecinos de Grecia, para que se separe á Don Ramon González Barrantes del conocimiento como Juez árbitro de la mortual de Don Juan Manuel Barrantes, tanto por haber él mismo renunciado el cargo, remitiendo los autos al Juez Civil en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela, como por estar actualmente impedido física y moralmente para seguir desempeñando dichas funciones; y para mejor proveer, se acordó pedir al Señor Juez de Alajuela la referida mortual con todos sus incidentes, y caso de haberla remitido al Juez de Grecia, se le pida con tal objeto.

5.—Se dió cuenta de un escrito de Don Francisco Pérez contra el Juez de 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas, y deduciéndose de su contexto que el recurso que ha querido intentar es el de retardacion de Justicia en una acusacion que ante él estableció contra el Alcalde de la misma; con presencia de art. 254 del Reglamento de 23 de diciembre de 1845, se admitió en el concepto indicado, debiendo distribuirse por la Secretaría el escrito á la Sala á que corresponda.

6.—Se dió cuenta con otro escrito del mismo Señor Pérez, contra el mismo Juez por prevaricato cometido en el mismo asunto; y con presencia del art. 704 del Código de Procedimientos, se acordó admitirla en cuanto há lugar en Derecho, y que pasen los autos al Señor Magistrado de 3ª Instancia para que proceda á levantar la instruccion correspondiente.

9.—Habiéndose recibido ya la mortual del súbdito alemán Otto Dohler, pedida *ad effectum videndi*, por acuerdo anterior, se acordó que con vista de ella, el ex-Juez de la Comarca del Li-

mon, Lic. Don José Monge Reyes, am- plie dentro de tercero dia su informe de fecha 6 de julio próximo pasado.

8.—Se practicó el sorteo de un Con- juez para subrogar al Señor Magistrado Jiménez, en la mortual del Señor Ramon Tréjos y resultó sorteado el Lic. Don Francisco J. Acuña.

Sesion extraordinaria celebrada el martes veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, aprobada hoy.

Remidos los Sres. Magistrados Orozco, Sáenz, Pinto, Ulloa, Loría, Esquivel, Alvarado, Jiménez y Castro, bajo la presidencia del primero.

1.—Se dió cuenta con un oficio de Don Felipe Alvarado, fecha 27 del corriente, manifestando la aceptacion del cargo de Alcalde Suplente de Limon, para que le nombró la Corte; y se acordó archivarlo.

2.—Se dió cuenta con otro oficio de Don Guillermo Ruiz, igual fecha, renunciando el cargo de Alcalde propietario de Limon para que fué nombrado; y se admitió la renuncia, nombrándose en propiedad, en su reposicion, al suplente Don Felipe Alvarado, quien deberá hacerse cargo del Juzgado; y suplente á Don Alberto Escobar.

3.—Se dió lectura á otro oficio del ex-Alcalde del mismo Puerto, Lic. Don Alejandro Castro Carrillo, manifestando su aceptacion del Juzgado de 1ª Instancia de aquella Comarca, y pidiendo varios útiles para uso del mismo, y se acordó trascribir dicha comunicacion, en cuanto se refiere á los útiles pedidos, al Ministerio de Justicia, para lo que tenga á bien disponer.

Sesion extraordinaria celebrada el juéves treinta y uno de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

Art. único.—Se tomó en considera- cion un oficio del Hon. Señor Secreta-

rio de Justicia, de esta misma fecha, nº 63, comunicando el que este mismo dia le dirigió el de Relaciones Exteriores, conraido á inquirir, obsequiando los deseos del Señor Cónsul de S. M. B., acerca de la causa por la cual la Policía de Puntarenas ha detenido á veinte y dos negros de Jamaica y al Señor Don Samuel Johnson, con motivo de un escándalo ocurrido en la Barranca el dia seis del corriente mes; y se acordó contestar al Señor Ministro: que aunque segun se expresa en el oficio que se ha servido trascribir, la Policía es la que ha entrado á conocer del asunto, para el caso de que la autoridad del órden judicial de la Comarca, hubiere tambien tomado ingerencia en él, se había dispuesto pedirle el informe aludido.

Sala primera

1.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada al Señor Magistrado Fiscal y rebelde al Licdo. Don Juan Rafael Mata, en la ejecucion entre los herederos Corrales y Toribio Vargas.

2.—En la causa contra Bartolo Pérez, por lesiones, se decretó trasladados al Señor Magistrado Fiscal y al defensor del reo, entendiéndose como defensor el Bachiller de turno Don José N. Astúa.

3.—Se proveyó autos en la instruccion contra Rafael Luna, por amenaza de homicidio.

San José, setiembre 5 de 1882.

El Secretario.—BENITO SERRANO.

EDICTOS.

Con esta fecha he dado principio á la mortual de la finaga Refugio Corao y Calvo, que fué de este vecindario. Las personas que se crean con derecho á estos bienes, ocurran á deducirlo en el término legal.

Juzgado Árbitro testamentario.—Espar- ta, agosto 28 de 1882.

NICOLAS LIZANO.

J. Dositéo Soto.—Alberto Benavides.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

AVISO.

No habiendo tenido efecto el dia señalado, el remate del derecho de "gallera" pública de esta Ciudad, se convocan nuevamente licitadores para las doce del dia nueve del presente mes, en que se efectuará dicho remate por la base de cincuenta pesos anuales, pagaderos por trimestres adelantados y por el término de dos años, afianzando el rematario su responsabilidad á satisfaccion de esta Gobernacion.

Setiembre 4 de 1882.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

Setiembre 5 de 1882.

El Doctor D. Julian R. Zamora, es el designado para ejercer la medicina del Pueblo de esta Provincia, durante el mes en curso.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Setbre. 4.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med.
19,	22,50	20.	20,50
E.	Viento.	NE.	NO.

448

AVES DE COSTA-RICA.

- * 49 *Dendroica coronata*, (Linn.)
- * 50 *Dendroica blackburniae* (Gm.)
- * 51 *Dendroica pennsylvanica* (Linn.)
- * 52 *Dendroica aestiva* (Gm.)
- 53 *Dendroica vieillotii*, Cassin
- * 54 *Dendroica castanea* (Wils.)
- * 55 *Dendroica caerulea* (Wils.)
- * 56 *Dendroica maculosa* (Gm.)
- 22. *Seiurus*
 - * 57 *Seiurus noveboracensis* (Gm.)
 - * 58 *Seiurus aurocapillus* (Linn.)
 - * 59 *Seiurus ludovicianus* (Aud.)
- 23. *Oporornis*
 - * 60 *Oporornis formosus* (Wils.)
- 24. *Geothlypis*
 - * 61 *Geothlypis trichas* (Linn.)
 - * 62 *Geothlypis philadelphia* (Wils.)
 - * 63 *Geothlypis macgillivrayi* (Aud.)
 - 64 *Geothlypis poliocephala*, Baird
- 25. *Icteria*
 - * 65 *Icteria virens* [Linn.].
- 26. *Myiodioces*
 - * 66 *Myiodioces pusillus* (Wils.)
 - * 67 *Myiodioces canadensis* (Linn.)
 - * 68 *Myiodioces mitratus* (Gm.)
- 27. *Basileuterus*
 - * 69 *Basileuterus culicivorus* (Licht.)
 - * 70 *Basileuterus mesochrysus*, Sel.
 - * 71 *Basileuterus uropygialis*, Sel.
 - * 72 *Basileuterus melanogenys*, Baird
 - 73 *Basileuterus melanotis*, Lawr.
 - 74 *Basileuterus bivittatus* (Lafr. & D')
 - 75 *Basileuterus leucopygius*, Sel. & Salv.
- 28. *Setophaga*
 - * 76 *Setophaga ruticilla* (Linn.)
 - * 77 *Setophaga aurantiaca*, Baird
 - * 78 *Setophaga torquata*, Baird

Familia Hirundinidae.

CATALOGO DE LAS AVES DE COSTA-RICA.

POR

José C. Zeledon.

SAN JOSÉ, COSTA-RICA, JUNIO 1882.

El presente Catálogo comprende todas las especies de aves que hasta hoy han sido encontradas en nuestro territorio. No es un trabajo exacto, pues careciendo en el país de libros y otros elementos indispensables para este género de estudios, el que se ocupe de ellos se ve precisado á depender de sus propios recursos, más ó menos limitados. Lo he preparado por indicacion de Don Leon Fernández, y tengo mucho gusto en obsequiar así los deseos de este inteligente y laborioso caballero.

Las especies marcadas con a sterisco, se encuentran representadas en mi coleccion particular; y las que lo están con interrogacion, son de dudosa validez ó de dudosa determinacion.

La clasificacion que he seguido es la del Profesor W. Lilljeborg, de Upsalá.

SUB-CLASE I. INSESSGRES.

ORDEN PASSERES.

(SECCION OSCINES.)

Familia Turdidae.

1. Catharus

- * 1 *Catharus melpomene* (Cab.)
- * 2 *Catharus frontzi*, Cab.

Estado de la atmósfera,
Claro y osc. Oscuro. Oscuro.
Barómetro. Térm. med. 66.8, 75
Lluvia: 2 h. 00 m. de duración.
Truenos: principio á las 3 h. 00 m. p. m.

SECCION DE AVISOS.

ATENCION.

Verdadera realizacion de Ataúdes en el establecimiento de P. Marques calle del Comercio n° 45.

10. v. 7.

EL INFRASCRITO OFRECE DAR Lecciones de Inglés, Francés y Alemán. Para pormenores en su casa de habitación.

Tambien alquila una pieza redonda, aparente para una oficina.

J. SANTOS ALVARADO.

Calle del Laberinto, no 6. G v. 1.

E. P. Smyth ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa frente á los antiguos Hoteles de San José y de Roma.

San José, agosto 30 de 1882.

3. v. 3.

TEATRO MUNICIPAL.

Alumbraido por la luz eléctrica.

Compañía Lírico-Dramática y coreográfica del Señor Blen.

Novena funcion de abono,

Para el viernes 8 de setiembre de 1882.

Se pondrá en escena á peticion del público y ensayada con detenimiento, por el primer Actoy Director Don ANTONIO LORCA, la muy aplaudida comedia política en 3 actos y en verso, original de Don Tomas Rodríguez Rubi, titulada:

El gran filon

ó los políticos del día.

Continuará la funcion con el baile, titulado:

LA CALLEGADA,

y terminará con la comedia en un acto, titulada:

Las cuatro esquinas.

AVISO AL COMERCIO.

Piza, Maduro & C^a han trasladado sus oficinas á la calle del Comercio n° 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1° de 1882.
26 19.

OPORTUNIDAD.

Comisionado por un antiguo y práctico cosechero, vendo almáico de tabaco chir-cagre, clase superior y precio equitativo en la pulpería del "Hotel de Roma."

LUIS MARTINEZ.

12. v. 8.

AVISO AL COMERCIO.

M. A. ROBLES está actualmente recibiendo un variado surtido de

Mercaderías Inglesas, Francesas y Americanas que ofrece á sus antiguos parroquianos, á precios sumamente baratos.

Su establecimiento contiguo á las oficinas de los Sres. Piza, Maduro & C^a, calle Gaticochea, n° 1.

San José, agosto 25 de 1882.

6 vs. 6.

¡Madres! ¡Madres!! ¡¡Madros!!!

¿Estais perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la denticion? Si así fuese, conseguid inmediatamente una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Le producirá alivio inmediato á la infeliz criatura—no cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, os dirá que regulariza los intestinos, proporciona descanso á la madre y alivio y salud á la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las *médicas* y enfermeras más antiguas y de más fama en los Estados Unidos.

De venta en todas las boticas y Farmacias.

PÁSEN A VERLA.

Calle de la Sabana.—La finca más bonita, casa de habitación cómoda, potrero, caña de azúcar, arboleda, café &c., se dá en arriendo todo ó por partes.— Vista agradable, clima bueno, aire puro y saludable, punto bueno para comercio y buenos vecinos.—Para precio y pormenores, entenderse en esta Imprenta ó con

EULOJO SEBIANE.

3. v. 3.

AVISO IMPORTANTE.

Los Artistas italianos preparan una gran funcion lírico-dramática en el Teatro Municipal para la semana próxima, cuyos programas se circularán á su debido tiempo.

5-v.-3.

OPERACIONES DEL MERCADO DE SAN JOSE.

MES DE AGOSTO DE 1882.

Folio.	Debe.	Haber.	Saldo.	
			Debe.	Haber.
2	Dividendos	\$ 4,481-85	\$ 4,600-07	\$ 118-22
11	Sueldos	245-00		\$ 245-00
13	Caja	9,897-47	5,039-75	4,857-72
14	Fondo Reserva		3,447-90	3,447-90
15	Galeron N° 1		213-30	213-30
16	Id. N° 2		135-50	135-50
17	Corredor N° 1		175-50	175-50
18	Id. N° 2		41-50	41-50
19	Patios		82-95	82-95
20	Dulce		71-50	71-50
21	Eventuales	312-90		312-90
22	Tiendas		1,129-25	1,129-25
		\$ 14,937-22	\$ 14,937-22	\$ 5,415-62 \$ 5,415-62

THOS. H. PENNY,
Admor.

446

AVES DE COSTA-RICA.

- * 3 *Catharus gracilirostris*, Salvin
- * 4 *Catharus mexicanus* (Bonap.)
- * 5 *Catharus fuscater* (Lafr.)
- 2. **Turdus**
 - * 6 *Turdus swainsoni*, Cab.
 - * 7 *Turdus aliciae*, Baird
 - * 8 *Turdus fuscescens*, Stephens.
 - * 9 *Turdus ustulatus*, Nuttall.
 - * 10 *Turdus mustelinus*, Gm.
 - * 11 *Turdus grayi*, Bonap.
 - * 12 *Turdus plebeius*, Cab.
 - * 13 *Turdus nigrescens*, Cab.
 - * 14 *Turdus obsoletus*, Lawr.
 - * 15 *Turdus tristis* (Swain.)
 - * 16 *Turdus infuscatus*, Lafr.

- 3. **Galeoscoptes**
 - * 17 *Galeoscoptes carolinensis* (Linn.)

- 4. **Mimus**
 - * 18 *Mimus gilvus*, Vieill.

Familia Cincidae.

- 5. **Cinclus**
 - 19 *Cinclus ardesiacus*, Salv.

Familia Sylviidae.

- 6. **Poliophtila**
 - * 20 *Poliophtila bilineata*, Bp.

Familia Troglodytidae.

- 7. **Rhodinocichla**
 - 21 *Rhodinocichla rosea* (Less.)
- 8. **Campylorhynchus**
 - * 22 *Campylorhynchus capistratus* (Less.)
 - * 23 *Campylorhynchus zonatus*, Less.
- 9. **Cyphorhinus**

J. C. ZELEDON:

447

- * 24 *Cyphorhinus lawrenci*, Scl.
- 10. **Microcerculus**
 - * 25 *Microcerculus lusciniæ*, Salv.
- 11. **Heterorhina**
 - * 26 *Heterorhina leucosticta* (Cab.)
 - * 27 *Heterorhina leucophrys* (Tschudi)
- 12. **Thryophilus**
 - * 28 *Thryophilus pleurostictus*, Scl.
 - * 29 *Thryophilus rufalbus*, (Lafr.)
 - * 30 *Thryophilus castaneus* (Lawr.)
 - * 31 *Thryophilus thoracicus* (Salv.)
 - * 32 *Thryophilus mouestus* (Cab.)
 - * 33 *Thryophilus zeledoni*, Lawr.
 - * 34 *Thryophilus hyperythrus*, Salv. & Godman
- 13. **Pheugopedius**
 - * 35 *Pheugopedius fasciiventris* (Lafr.)
 - * 36 *Pheugopedius atrogularis*, Salv.
 - * 37 *Pheugopedius maculipectus* (Lafr.)
- 14. **Troglodytes**
 - * 38 *Troglodytes furvus*, Gm.
 - * 39 *Troglodytes ochraceus*, Ridgway
- 15. **Cistothorus**
 - * 40 *Cistothorus elegans*, Scl. & Salv.

Familia Sylvicolidae.

- 16. **Mniotilta**
 - * 41 *Mniotilta varia* (Linn.)
- 17. **Parula**
 - * 42 *Parula gutturalis*, Cab.
 - * 43 *Parula inornata*, Baird
- 18. **Protonotaria**
 - * 44 *Protonotaria citrea* (Bodd.)
- 19. **Helminthophaga**
 - * 45 *Helminthophaga peregrina* (Wils.)
 - * 46 *Helminthophaga chrysoptera* (Linn.)
- 20. **Helmitherus**
 - * 47 *Helmitherus vermicivorus* (Gm.)
- 21. **Dendroica**
 - * 48 *Dendroica virens* (Gm.)